Número 116 - Lunes, 20 de junio de 2022

página 10069/1

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 14 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, sobre evaluación de directores y directoras de Centros del Profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Granada para la evaluación de directores y directoras de Centros del Profesorado en fase de prácticas de la provincia de Granada, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Resolución de 12 de abril de 2021 (BOJA núm. 76, de 23 de abril de 2021), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, se efectuó convocatoria para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, entre las que se encuentran las correspondientes a los Centros del Profesorado de Guadix y Motril.

Segundo. Mediante la Resolución de 6 de julio de 2021 (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2021), de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, sobre nombramiento de directores y directoras en prácticas en Centros del Profesorado, fueron nombrados directores en prácticas el personal seleccionado conforme al procedimiento establecido en la Orden de 15 de abril de 2015, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

Tercero. Reunida el 16 de marzo de 2022 la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada para la evaluación de directores y directoras en fase de prácticas, una vez finalizada la fase de formación inicial a la que se refiere el artículo 34.9 del Decreto 93/2013 de 27 de agosto, se hace constar en acta la relación de directores en fase de prácticas que han obtenido calificación de «apto» y serán nombrados como directores en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El Decreto 93/2013, de 27 de agosto (BOJA núm. 170, de 30 de agosto de 2013), por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone en su artículo 34 el procedimiento de selección de los directores y directoras de Centros del Profesorado y el programa de formación inicial que deberán superar, hasta cuyo momento serán nombrados como directores y directoras en prácticas.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 116 - Lunes, 20 de junio de 2022

página 10069/2

Segundo. La Orden de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2015), por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación regula en su artículo 15 el programa de formación inicial, y en su artículo 17 el proceso de valoración de la fase de prácticas, indicando que las personas evaluadas como «Apto-Apta» serán nombradas directores o directoras de los Centros del Profesorado por la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del 1 de julio siguiente a la superación de la fase de prácticas.

Tercero. Las Instrucciones de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los Centros del Profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renuncias a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establecen en su instrucción primera el calendario y los criterios de evaluación relativos a la evaluación de los directores y directoras en fase de prácticas, reiterando en su apartado 3 que la Delegación Territorial nombrará a las personas evaluadas con «Apto-Apta» como directores y directoras en ejercicio mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, antes del 30 de junio, y con efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2022.

Cuarto. Esta Delegación Territorial es competente para efectuar el nombramiento de directores y directoras en virtud de lo establecido en el referido Decreto 93/2013, artículo 35, apartado 1, así como en la Orden de 20 de abril de 2015, artículo 17, apartado 6, y en las Instrucciones de 7 de marzo de 2022, en su Instrucción Primera.3.

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Nombrar directores de Centros del Profesorado de la provincia de Granada a las personas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con expresión del CEP adjudicado, por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro, en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2022.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de junio de 2022.- La Delegada, Ana Dolores Berrocal Jurado.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 116 - Lunes, 20 de junio de 2022

página 10069/3

ANEXO I

RELACIÓN DE DIRECTORES CON CALIFICACIÓN POSITIVA EN LA FASE DE PRÁCTICAS CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO ADJUDICADO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2021 (BOJA NÚM. 76, DE 23.4.2021)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CEP ADJUDICADO	Fecha de efectos del nombramiento
AYALA CARBONERO, JUAN JOSÉ	***8155**	GR2 MOTRIL	1 de julio de 2022
MARTÍNEZ VARO, PEDRO JOSÉ	***6113**	GR3 GUADIX	1 de julio de 2022

